

28205 *RESOLUCION de 8 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Patrimonio Artístico de la Consejería de Cultura, por la que se acuerda tener por incoado el expediente de delimitación del entorno de protección de la iglesia de San Juan del Hospital, en Valencia.*

Considerando que por Decreto de 5 de abril de 1943 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se declaró Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la iglesia de San Juan del Hospital, en Valencia;

Visto el informe del Servicio de Patrimonio Arquitectónico favorable a la incoación del expediente de delimitación del entorno de protección de este monumento;

Considerando lo que disponen los artículos 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 11 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de dicha Ley, la Dirección General de Patrimonio Artístico ha resuelto:

1. Incoar expediente de delimitación del entorno de protección de la iglesia de San Juan del Hospital, en Valencia.

El entorno de protección queda delimitado en los anexos que se adjuntan a la presente resolución.

2. Seguir con la tramitación del expediente, según las disposiciones vigentes.

3. Dar traslado de esta resolución a la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Valencia y hacerle saber que, de acuerdo con lo que establece el artículo 19, en relación con el 11 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, la realización de obras en esta zona deberá ser autorizada por la Dirección General de Patrimonio Artístico.

4. Que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 12.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de la Ley 16/1985, se notifique esta resolución a los interesados, a los efectos oportunos.

5. Que la presente resolución con sus anexos se publique en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Valencia, 8 de septiembre de 1993.—El Director general, Salvador Aldana Fernández.

ANEXO I

Motivación de la delimitación propuesta

El criterio general seguido para la delimitación del entorno de protección de la iglesia de San Juan del Hospital consiste en incluir dentro de su área los elementos urbanos siguientes:

Parcelas que limitan directamente con la que ocupa el BIC, pudiendo afectar al mismo tanto visual como físicamente cualquier intervención que se realice sobre ellas.

Parcelas recayentes al mismo espacio visual que el BIC y que constituyen su entorno visual y ambiental inmediato y en el que cualquier intervención que se realice puede suponer una alteración de las condiciones de percepción del mismo o del carácter del espacio urbano.

Espacios públicos en contacto directo con el BIC y las parcelas enumeradas anteriormente y que constituyen parte de su ambiente urbano inmediato.

Edificaciones o cualquier elemento del paisaje urbano que aun no teniendo una situación de inmediatez con el BIC afecten de forma fundamental a la percepción del mismo.

ANEXO II

Area de protección

A) Descripción literal de la delimitación.

Origen: Vértice norte del encuentro entre la plaza de San Vicente Ferrer y la calle del Mar.

Sentido: Sentido horario.

Línea delimitadora: Desde el origen la línea recorre la alineación norte de la calle del Mar hasta el encuentro con la alineación este de la calle de San Cristóbal, recorriendo la misma hasta el encuentro con la alineación sur de la calle del Milagro, cruzando la misma y la calle del Trinquete de Caballeros hasta el callejón inmediato y recorriendo desde el mismo las traseras de los edificios cuya fachada da a la calle del Trinquete de Caballeros saliendo por la medianera este de la iglesia de Santo Tomás y San Felipe a la plaza de San Vicente Ferrer, recorriendo la alineación este de la misma, la fachada del primer edificio de la calle Comedias cruza ésta misma y entrando por la medianera del edificio con el que enfrenta recorre las traseras de los edificios cuya fachada conforma la alineación sur de la plaza de San Vicente Ferrer y saliendo por la fachada oeste del último de ellos la línea llega en línea recta hasta el origen.

B) Descripción gráfica.

